La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio San José

Hermanos Maristas (Armenia)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1846 del 11 de Marzo de 1.985

Confiere a:

María del Mar Rivadeneira Santacruz

T.I. No. 840912-61092 de Armenia

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 21 Folio No. 3 R

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Armenia, a 1° de Diciembre de 2000

Ramay-Bogotá
258 45 36

Generated by CamScanner from intsig.com

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en virtud a que:

Maria del Mar Rivadeneira Santacruz

C.C. 41'957.694 Armenia Q.

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Programa Universitario de

Economía

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y
los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Economista

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con
el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia,
el día 14 del mes de Diciembre del año 2006

El Rector

Rector Delegatario

El Decano

Secretario(a) General

Firma del Titular

Anotado al folio No. 298 del Libro No. 6
Armenia, a Dic. 14 del año 2006

No. 0003408

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 09810

Acta de Grado N° EGF - 312
Folio N° EGF - 312

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 5:00 pm. del día 26 del mes de Noviembre del año 2019, se reunieron los Doctores ***JOSE HOOVER SALAZAR RIOS*** *, Rector Seccional,* ***SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA,*** *Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y* ***SANDRA BEDOYA MANRIQUE*** *, Secretaria Académica (E) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***MARIA DEL MAR RIVADENEIRA SANTACRUZ*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 41.957.694 de ARMENIA (Quindío), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ***MARIA DEL MAR RIVADENEIRA SANTACRUZ*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 26 (veintiséis) días del mes de Noviembre del año 2019.

JOSE HOOVER SALAZAR RIOS
Rector Seccional

SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA
El Decano

SANDRA BEDOYA MANRIQUE
Secretaria Académica (E)

MARIA DEL MAR RIVADENEIRA SANTACRUZ
El Graduado (a)

Scanned with CamScanner